



REPÚBLICA DOMINICANA
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE
DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTOS, ARD.**
“Una Profesión Honorable”



DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Quien suscribe, **Lic. JUAN BAUTISTA MORA MALDONADO**, dominicano, mayor de edad, casado, portadora de la Cédula de Identidad 001-1304225-3, en mi calidad de Asesor Jurídico de la **DIRECCION GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTOS, ARD.**, tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para la adquisición de combustibles en tickets y a granel de gasoil optimo y gasolina Premium para uso en unidades navales, terrestre y planta eléctrica de esta **Dirección General de Dragas Presas Y Balizamiento ARD.**, para ser utilizados por esta institución durante los períodos enero/marzo abril/diciembre del año 2026 mediante el procedimiento de Comparación de Precios con Referencia No. **DGDRAGAS-CCC-CP-2026-0001**, y Referencia No. **DGDRAGAS-CCC-CP-2026-0001** conforme a las solicitudes realizadas por la Dirección General de Dragas Presas y Balizamiento, ARD.

MANIFIESTO: Mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la adquisición de:

COMBUSTIBLE ENERO /MARZO 2026

DESCRIPCIÓN	COMP. Por un valor de	PERÍODO enero/marzo.
Combustible al Granel	RD\$ 1,199,997.70	Cada mes se hará la solicitud con las cantidades requeridas
Tickets de Combustible	RD\$4,225,600.00	Cada mes se hará la solicitud con las cantidades requeridas

COMBUSTIBLE ABRIL/DICIEMBRE 2026

DESCRIPCIÓN	COMP. Por un valor de	PERÍODO abril/diciembre.
Combustible al Granel	RD\$ 3,599,997.95	Cada mes se hará la solicitud con las cantidades requeridas
Tickets de Combustible	RD\$12,497,000.00	Cada mes se hará la solicitud con las cantidades requeridas

Declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley no. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, a los siete (08) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2026).



LIC. JUAN BAUTISTA MORA MALDONADO

Teniente de Navío, ARD.
Asesor Jurídico DGDPB, ARD.



DESCRIPCIÓN	COMP. Por un valor de	PERÍODO enero/marzo.
Combustible al Granel	RD\$ 1,189,997.95	Cada mes se hará la solicitud con las cantidades requeridas
Tickets de Combustible	RD\$4,307,000.00	Cada mes se hará la solicitud con las cantidades requeridas